

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEARSEBAN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas del día 3 de junio del año dos mil veinte, en el local ubicado en Nueve de Octubre 1911 entre Esmeraldas y Los Ríos, Edificio FINANSUR piso 18, of. 2 de esta ciudad de Guayaquil, concurre a la reunión los accionistas: Roger Daniel Rodríguez Díaz, por los derechos que representa de la compañía Law Advisors S.A. ADLAW, en su calidad de representante legal de la misma, que es propietaria de 392 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 49% del capital social pagado de la compañía; Roger Daniel Rodríguez Díaz, por los derechos que representa de la compañía Sociedad Técnica Ecuatoriana S.A. SOLSTIECK, en su calidad de representante legal de la misma, que es propietaria de 204 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 25,5% del capital social pagado de la compañía; el señor Manuel Armando Rodrigo Serrano Carrión, por los derechos que representa de la compañía Serrano&Asociados S.A. ASOSE, en su calidad de representante legal de la misma, que es propietaria de 204 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, representando el 25,5% del capital social pagado de la compañía, y; la comisaria Ing. Jessica Del Pezo Defaz. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el señor Juan Pablo González Arias, Representante Legal de la compañía, así mismo, actúa como secretario ad-hoc de la Junta el señor Víctor Manuel Serrano Suárez. Los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal, en virtud de lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías, sin necesidad de convocatoria previa, para tratar sobre el orden del día. Por lo que el Presidente de la Junta, dispone se constate el quórum de instalación requerido y se redacte la lista de asistentes a la presente Junta. El Secretario constata que se encuentra presente el 100 % del capital social pagado. El Presidente ad-hoc declara instalada la sesión y pone a disposición de la Junta el objeto del orden del día: *Conocer y Aprobar los Estados Financieros del periodo 2019 de la compañía PEARSEBAN S.A., preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.* Cuyo detalle es el siguiente: Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integral; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujo de Efectivo; Conciliación del Estado de Situación Financiera, Conciliación Estado de Resultados Integral; Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio; Conciliación del Estado de Flujo de Efectivo. Los accionistas proceden a revisar el contenido de los

Estados Financieros período 2019 de la compañía. Una vez revisada toda la documentación, los accionistas resuelven por unanimidad de votos lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros período 2019 de la compañía PEARSEBAN S.A., de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente, dispone que se conceda un momento de receso para redactar el acta de esta sesión. Reinstalada la reunión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, aprobándose de tal manera la presente acta, concluyendo la sesión a las doce horas, firmando para constancia los presentes: *Roger D. Rodríguez Díaz – Rep. Legal - Law Advisors S.A. ADLAW – Accionista; Roger D. Rodríguez Díaz – Rep. Legal – Sociedad Técnica Ecuatoriana S.A. SOLSTIECK; Dr. Armando Serrano Carrión – Rep. Legal – Serrano & Asociados S.A. ASOSE – Accionista; Ing. Jessica Del Pezo Defaz – Comisaria; Juan Pablo Gonzalez Arias – Presidente Ad-hoc; y, Víctor Manuel Serrano Suárez – Secretario ad-hoc.*

*Certifico: Que la presente acta es igual a su original, que repasa en los libros de la compañía, a los que podrán remitirse en caso de ser necesario. Guayaquil, 3 de junio del 2020.-*



**Víctor M. Serrano Suárez**  
SECRETARIO DE LA JUNTA